



**RECTORIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** OCI-240  
**FECHA:** Lunes, 29 de enero de 2024  
**PARA:** Profesor **ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**  
Rector  
**ASUNTO:** Presentación del Informe Semestral de la Evaluación del Sistema de Control  
Interno, periodo 1° de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2023 Circular  
Externa 100-006-2019 DAFP

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo para la vigencia 2023, atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, así como el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa 100-006 de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – **DAFP**, presenta el resultado de la aplicación de la evaluación semestral realizada al sistema de control interno en la Universidad Pedagógica Nacional, para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

La metodología utilizada por esta Oficina para el análisis evaluativo, consistió en la verificación de cumplimiento individual de los componentes de control interno, conforme a la información suministrada por las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional en los seguimientos realizados durante el segundo semestre de 2023 y publicada en sus páginas web; datos que fueron trasladados al formato Excel de compilación y calificación que para este fin elaboró el DAFP.

Para el periodo evaluado (segundo semestre de 2023), la Universidad Pedagógica Nacional, acorde con la parametrización del instrumento de evaluación del Sistema de control interno, obtuvo una calificación del **94%** de cumplimiento, ubicándola en un rango de cumplimiento satisfactorio alto, es decir que el Sistema de Control Interno es efectivo y que cada uno de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno - **MECI** y sus lineamientos, están presentes, funcionando y operando de manera articulada con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - **MIPG**; sin embargo, aún requiere mejoras de los controles y la efectividad de los mismos para alcanzar un mayor nivel, según los lineamientos definidos por el DAFP y en coherencia con lo que se ha reportado con el diligenciamiento de la encuesta Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - **FURAG**.



En términos generales, el sistema de control interno se mantuvo en funcionamiento operando de manera integral, es efectivo y eficiente, el nivel de calificación es positivo frente a los objetivos evaluados, lo que nos lleva a concluir que la Universidad cuenta con integralidad, institucionalidad y observancia de líneas de defensa que le permiten y facilitan a la Alta Dirección la toma de decisiones en relación con los controles establecidos.

Es importante mencionar que, en la evaluación se evidenciaron tanto fortalezas como deficiencias que fueron identificadas, conforme al diligenciamiento de la matriz de evaluación del sistema de control interno (documento que se anexa), y sobre las cuales se hace referencia a continuación, precisando que las mismas serán presentadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para ser analizadas y tomar decisiones en torno a las mismas.

**1. Componente Ambiente de Control.** - El porcentaje de calificación en este ítem se mantuvo en relación al presentado en el informe anterior, quedando en 95%, considerando que:

- La entidad está asegurando el componente ambiente de control ya que las evidencias de los controles definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el instrumento de evaluación, son coherentes con la documentación publicada en el mini sitio de la Oficina de Control Interno, relativa a los seguimientos realizados en la vigencia 2023 a los Procesos según los Planes de Mejoramiento formulados luego de la realización de las auditorías de vigencias anteriores. La revisión de los informes de seguimiento, teniendo en cuenta el papel de las líneas de defensa, permite verificar que, en la práctica, las dimensiones o políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión están funcionando y que se han mantenido en términos generales los controles durante el lapso evaluado en el presente informe, manteniendo, claro está, oportunidades para la mejora continua.

**2. Componente Evaluación de Riesgos.** - El porcentaje de calificación en este ítem se incrementó en relación al presentado en el informe anterior, quedando en 100%, ya que:

- En la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada en diciembre de 2022, la Dirección de la Universidad solicitó incorporar a las actividades de análisis de riesgo una perspectiva nutrida con el componente pedagógico. Al revisar los informes de las auditorías e informes de seguimiento, se encontró que bajo el liderazgo de la Oficina de Control Interno se aceptó la recomendación dada en dicha sesión, por tanto en las reuniones de apertura se incluyó la explicación sobre la coparticipación de los integrantes de los equipos auditados y los equipos auditores, buscando la mejora



continúa variando la percepción sobre el carácter inquisitivo de los ejercicios de auditoría dando un giro hacia la perspectiva colaborativa incorporando elementos pedagógicos, facilitando la recolección de información, el diálogo de saberes y el trabajo colegiado, mejorando así la percepción de los servidores sobre las auditorías fomentando un mejor clima laboral, lo que pudo ser corroborado en múltiples reuniones de cierre.

**3. Componente Actividades de Control.** - El porcentaje de calificación en este ítem disminuyó un 13% en relación al presentado en el informe anterior, quedando en 83%, puesto que:

- Si bien la Universidad ha mantenido los esfuerzos por garantizar el buen funcionamiento de los controles asociados a los Procesos a través de las Auditorías Integrales, en el semestre inmediatamente anterior se realizó Auditoría al Proceso de Gestión Sistemas Informáticos – Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, concluyendo que *“...El proceso de Gestión de Sistemas Informáticos posee un equipo de trabajo comprometido. No obstante, se identifica ausencia de algunas herramientas tecnológicas para la ejecución de controles que garanticen la prestación del servicio hacia lo administrativo y académico, como aporte misional del proceso... y que El proceso de Gestión de Sistemas Informáticos cuenta con la documentación requerida por el sistema de Gestión de Calidad; sin embargo, debe actualizarla y complementarla debido a que no satisface a cabalidad los lineamientos expuestos bajo la Norma NTC ISO 9001-2015...”*. Estas situaciones afectan el cumplimiento de los lineamientos 10.3 y 11 del instrumento de seguimiento semestral relativos a la infraestructura tecnológica, por lo que, al aplicar este instrumento diseñado por el DAFP, considerando que en la auditoría se encontraron 16 aspectos por mejorar, 2 no conformidades y 5 hallazgos, se evidencia *deficiencia de control (diseño o ejecución)* en este componente para el lapso evaluado.

**4. Componente Información y Comunicación.** - El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se mantuvo alcanzando un 93%. Esto se explica porque:

- Aunque la Universidad se encuentra a la vanguardia en la implementación de las disposiciones emitidas por las entidades públicas para el cumplimiento de la política de información, reporte de trámites, lucha contra la corrupción, lo que se evidencia en el Informe FURAG presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública durante el segundo semestre de 2023, en el que se recopiló información institucional que corrobora la implementación de un alto porcentaje de las directrices del Gobierno Nacional y del estado Colombiano a la práctica cotidiana en la Institución y que desde la Oficina de Control Interno se presentan los informes de seguimiento periódico a esta



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

política los cuales se encuentran debidamente publicados en el minisitio, se considera que es necesario mantener los esfuerzos para que la información y comunicación de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

**5. Componente Monitoreo.** - El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se mantuvo en un 100%, esto se explica porque:

- Durante el segundo semestre de 2023, la realización de las Auditorías aprobadas para la vigencia por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno al igual que las auditorías especiales han contribuido a fortalecer la cultura del Control Interno, desde la perspectiva del diálogo de saberes con una estrategia que refuerza una perspectiva pedagógica y didáctica más que inquisitiva o sancionatoria, que facilita en los procesos y en las actividades cotidianas la aprehensión de los conceptos del Modelo Estándar de Control Interno y la articulación con el MIPG.

Los resultados y conclusiones de la evaluación realizada al sistema de control interno, se publican en el sitio web de la Oficina de Control Interno el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/Anexo-Informe-Semestral-de-Control-Interno-2023-2.pdf>

Adicionalmente, se anexa documento Excel en el cual se puede verificar el detalle evaluativo y valorativo del referido sistema, de la misma forma las conclusiones del avance se anexan en documento PDF.

Fecha: enero 29 de 2023

Cordialmente,



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ**  
Jefe oficina Control Interno (E)

Elaboró: OCI-240/Héctor González / A. Público

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2024-01-29

No. de Radicado: 202402400006923

